ACTA DE INICIACIÓN – CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO: **No** . 20230055 **DE 2023**

CLASE DE CONTRATO: OBRA PÚBLICA

CONTRATANTE: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META.

CONTRATISTA: SJI SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS

OBJETO: SEÑALIZAR HORIZONTALMENTE LAS VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($299.999.633,28) MCTE

ANTICIPO: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 134.999.834,00)

FECHA DEL CONTRATO: 03/11/2023

TÉRMINO DEL CONTRATO: TREINTA (30) DIAS

FECHA DE INICIO: 9/11/2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 9/11/2023

En la ciudad de Restrepo (Meta), a los Nueve (9) días del mes de Noviembre de 2023, se reunieron en el las instalaciones del Instituto, el Interventor Ingeniero **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** por parte del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META** en calidad de **INTERVENTOR** y el Ingeniero **ERIKA LORENA LESMES AGUIRRE** Representante legal de la firma **SJI SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS** en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de dar inicio a los trabajos estipuladas en el objeto del contrato, conforme a las siguientes consideraciones:

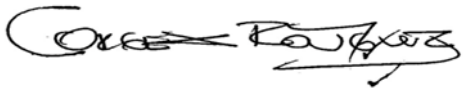
PRIMERA: Que para el desarrollo del contrato, el CONTRATISTA, recibirá un Anticipo por valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 134.999.834,00) según el plan de inversión aprobado por el Interventor el cual se incluye como anexo al presente documento.

SEGUNDA: Que el interventor verificó la existencia del estudio de conveniencia y oportunidad elaborado por la dependencia respectiva y aprobado por el Instituto.

TERCERA: Que a partir de la firma de la presente acta, se da inicio a las actividades de ejecución del objeto contractual.

El Contratista deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes en materia de seguridad industrial, señalización y medio ambiente.
El Interventor de la Obra, le solicita al CONTRATISTA el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con seguridad industrial, señalización y medio ambiente.

Se suscribe siendo las tres (3:00) p.m, dando por concluida la presente diligencia.



ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventor
SERVICIOS No. 20230048



ERIKA LORENA LESMES AGUIRRE
Representante Legal
SJI SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS
Contratista

ACTA DE INICIACIÓN – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INFORMACIÓN DEL CONTRATO No. 20230056 **DE 2023**

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CONTRATANTE: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META
CONTRATISTA: **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA.**

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE INTERVENTORÍA AL PROCESO DE SAMC0052023 que tiene como objeto PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA AL PROCESO DE SAMC0052023 que tiene como objeto SEÑALIZAR HORIZONTALMENTE LAS VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR DELCONTRATO: VEINTE DOCS MILLONES DE PESOS ($22.000.000.oo) MCTE
TERMINO DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO DIAS (45) días.
FECHA DE INICIO: 9 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 19 DE DICIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Restrepo - (Meta), a los Nueve (9) días del mes de Noviembre de 2023, se reunieron en la subdirección general del Instituto, ubicada en la calle 8 No. 3 – 31 Barrio Gaitán, segundo piso, el supervisor **Dr**. **WILLIAM ALEXANDER ROJAS PARRA** por parte del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META** y el Ingeniero **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ PLATA ,** persona mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía, No. **9.658.796** de Villavicencio Meta, Ingeniero civil de profesión según tarjeta de profesión No. 25202-268176 CND expedida por el consejo profesional nacional de Ingeniería, con domicilio en la calle 15 No. 42 – 38 Casa 29 Condominio Margarita Real en Villavicencio Meta, teléfono 3134826364, quien para efectos de este contrato se denominara **CONTRATISTA,** con el propósito de dar inicio a las actividades estipuladas en el objeto del contrato, conforme a las siguientes consideraciones:

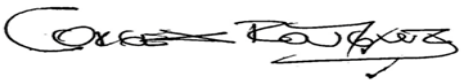
PRIMERA: Que para el desarrollo del contrato, el CONTRATISTA, NO recibirá un Anticipo.

SEGUNDA: Que el supervisor o interventor verificó la existencia del estudio de conveniencia y oportunidad elaborado por la dependencia respectiva y aprobado por el director General.

TERCERA: Que a partir de la firma de la presente acta, se da inicio a las actividades de ejecución del objeto contractual.

El supervisor del contrato solicita al CONTRATISTA, el cabal cumplimiento de las obligaciones contempladas en el contrato y además le recuerda el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia.

Se suscribe siendo las 2:30 p.m., dando por concluida la presente diligencia.



ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Contratista

DR. WILLIAM ALEXANDER ROJAS PARRA
Supervisor del contrato